

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de favorecer la investigación de sus miembros, el Departamento contribuirá a la financiación de las siguientes actividades¹:

- i) Organización de congresos.
- ii) Seminarios.
- iii) Asistencia a congresos.

La solicitud de ayuda deberá ser aprobada por la Junta Permanente o, en su caso, por el/la director/a del Departamento.

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS

El congreso tendrá que realizarse en Valencia y el/la solicitante o solicitantes deberán formar parte del comité organizador. En función de las características del congreso², las cuantías máximas financiables serán:

- Workshops: 1.500€
- Congresos Nacionales: 2.500€
- Congresos Internacionales: 3.500€

SEMINARIOS

Con carácter general, los seminarios no comportarán ninguna retribución para los profesores/as invitados/as. Se costeará, a las tarifas que fija la Universitat de València, el viaje, en clase turista, y el alojamiento. El Departamento se hará cargo de una comida, o cena, que incluirá al profesor/a invitado/a y a un máximo de tres profesores/as del Departamento.

¹ Al finalizar el primer trimestre de cada año, se presentará un informe al Consejo de Departamento sobre las ayudas concedidas (beneficiarios/as e importes) durante el año inmediatamente anterior. El informe distinguirá claramente las siguientes tres partidas: i) organización de congresos, ii) seminarios y iii) asistencia a congresos.

² Un congreso se considerará nacional cuando se organice para una asociación nacional (como, p.ej., *La Asociación Española de Economía Laboral*).

Un congreso se considerará internacional cuando se organice para una asociación internacional (como, p.ej., *La Asociación Europea de Economía Ambiental*). En este caso, el comité científico deberá contar con, al menos, 1/3 de miembros internacionales.

Cuando se trate de asociaciones más generalistas (como, p.ej., *La Asociación Española de Economía* ¹ o *La Asociación Europea de Economía*, la Junta Permanente del Departamento podrá incrementar la ayuda en 1.500 € adicionales.

No obstante, cuando se trate de un profesor/a *senior* se le podrá abonar una de estas dos cantidades: 200€netos o un máximo de 400€brutos³.

Para el abono de la cuantía solicitada, el/la profesor/a organizador/a deberá presentar una solicitud por escrito indicando la cantidad que quiere que se le abone al profesor/a invitado/a y las razones por las que se solicita la ayuda (Anexo I).

ASISTENCIA A CONGRESOS

El Departamento financiará, como máximo, la asistencia a dos congresos por año y profesor/a, con la condición de que el/la profesor/a participe como ponente⁴. Adicionalmente, no se podrá solicitar la ayuda para presentar la misma comunicación en más de un año.

La ayuda incluirá también los congresos de docencia, con un máximo de uno al año, que se cargarán, preferentemente, a la partida de gastos corrientes del presupuesto ordinario.

La ayuda costeará, a las tarifas que fija la Universitat de València, los gastos en hoteles, dietas y transporte en clase turista, incluyendo taxis. Asimismo, se podrá cargar la correspondiente inscripción al congreso y, en su caso, las *submission fees*⁵ hasta un máximo de dos al año.

Para el abono de la cuantía solicitada, el/la profesor/a deberá presentar una solicitud por escrito, incluyendo una copia de la convocatoria del congreso, de la carta o correo de aceptación y de la ponencia (Anexo II).

Aprobado por el Consejo de Departamento de 19 de febrero de 2015.

Enmendado por el Consejo de Departamento de 23 de marzo de 2015.

Ratificado por el Consejo de Departamento de 29 de abril de 2016.

Modificado por el Consejo de Departamento de 18 de julio de 2017.

³ Estas cuantías podrán ser actualizadas de acuerdo a lo que establezca el *Reglament d'Execució Pressupostària* de la Universitat de València correspondiente al año en que se solicite la ayuda.

⁴ No se financiará la participación en los congresos en los que no se sea el presentador de la ponencia. Adicionalmente, no se podrá solicitar la ayuda para presentar la misma ponencia en más de un año.

⁵ Tasas que exigen algunas revistas de investigación para proceder a la evaluación del artículo a efectos de su posible publicación.

